



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00171932- -UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FP, solicita renovar la designación por concurso del Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA (Leg. 27.788);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA (Leg. 27.788) en el cargo de Profesor Titular DSE en la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación - Psicología Educativa a partir del 20-10-2023 y hasta el 16-03-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

af